

ADM 3443/18  
PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 645.**- En la Provincia de San Luis, a los SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el Acuerdo N° 433/2011 que estipula la realización anual de concurso de antecedentes y oposición para ascensos del personal comprendido en el Estatuto del empleado judicial y lo solicitado por el Sindicato de Judicial Puntanos.

Que, las estructuras de personal del escalafón administrativo, para cada dependencia del Poder Judicial, se encuentran determinadas por Acuerdos N° 527/16, 416/17, 450/17, 836/17, 76/18, 77/18, 99/18, 170/18, 180/18 y 384/18, lo cual permite determinar los cargos vacantes existentes en la actualidad.

Que el Departamento de Educación Virtual ha informado respecto del desarrollo de las capacitaciones a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual.

Que, dado lo expuesto, y siendo política del Alto Cuerpo impulsar y fomentar la carrera judicial de todo el personal, resulta pertinente efectuar el llamado a concurso de ascensos del año 2018, para el personal del escalafón administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 33 del Estatuto para el Empleado Judicial de la Provincia de San Luis - Acuerdo N° 566/2007;

**ACORDARON:** I) LLAMAR a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del escalafón administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales para cubrir las categorías vacantes según las estructuras de recursos

humanos, establecidas para cada dependencia perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

II) DETERMINAR que el presente llamado a Concurso se regirá bajo las siguientes pautas:

1- La Dirección de Recursos Humanos tramitará el Concurso (Punto V – a) apartado 21 del Acuerdo N° 450/2017); coordinará y resolverá, en primera instancia, aquellas incidencias que se planteen con motivo de la preparación y realización del mismo.

2- El número de cargos a concursar serán establecidos según las estructuras de recursos humanos de cada dependencia de las tres Circunscripciones Judiciales, establecidas por Acuerdos N° 527/16, 416/17, 450/17, 836/17, 76/18, 77/18, 99/18, 170/18, 180/18 y 384/18.

3- Teniendo en cuenta que, en caso de existir cargos vacantes en una dependencia determinada, tendrá prioridad de ascenso el personal que se encuentre prestando funciones actualmente en la mencionada dependencia.

4- La Secretaría de Informática Judicial tendrá a su cargo la preparación del “hardware” y “software” que se utilizará para la realización del concurso, con los parámetros que indique la Dirección de Recursos, ya sea en la etapa de inscripción, durante el desarrollo de las instancias de evaluación y en el proceso posterior a su finalización.-

5- Quedan excluidos del presente Concurso aquellos agentes judiciales que se encuentren dentro del escalafón profesional, maestranza y servicios, y/o que se encuentren gozando de la licencia regulada en el art. 29 del Ac. 561/18- Régimen de Licencias.

6- Para la etapa de exámenes de conocimiento, los postulantes se dividirán en CATEGORÍAS SUPERIORES (Prosecretario a Jefe de Despacho), y CATEGORÍAS INFERIORES (Oficial de Primera a Auxiliar de Segunda).

7- Los aspirantes podrán inscribirse en un ÚNICO FUERO, sin posibilidad de cambiar del mismo durante el proceso, en consideración a la dependencia para la cual van a concursar, según el siguiente detalle:

FUERO CIVIL:

Cámaras en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral

Cámara Sala Civil

Juzgado Civil, Comercial y Minas

Juzgado de Paz Letrado

Juzgado de Ejecución Fiscal

FUERO FAMILIA:

Juzgado de Familia y Menores

FUERO LABORAL:

Juzgado Laboral

FUERO PENAL:

Cámaras de Apelaciones en lo Penal

Cámara Sala Penal

Juzgados de Instrucción en lo Penal

Juzgado de Sentencia

Juzgado de Instrucción en lo Correccional

Juzgado de Instrucción en lo Contravencional

Oficina de Secuestros Judiciales

FUERO CONTABLE:

Dirección Contable y Delegaciones

Órgano de Contralor de Tasas

FUERO ADMINISTRATIVO:

Secretaría Administrativa

Dirección de Recursos Humanos y Delegaciones

Consejo de la Magistratura

Dirección de Biblioteca y Archivo Judicial

Dirección de Prensa y Delegaciones

Departamento de Educación Virtual

Cuerpo Profesional Forense

Registro Único de Adoptantes y Delegaciones

Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Oficinas de Diligenciamiento

Oficina de Sumarios Administrativos

Oficina de Protocolo y Ceremonial y Delegación

Centros de Mediación Judicial

Secretaría Electoral

Juzgados de Paz Lego

Oficina de Informes

Dirección del Sistema de Gestión de Calidad

FUERO INFORMATICA:

Secretaría de Informática Judicial

U.L.G II

U.L.G. III

Sala de Oralidad

MINISTERIO PÚBLICO:

Procuración General

Fiscalía de Cámara

Defensoría de Cámara

Fiscalía

Defensoría Civil

Defensoría Penal

Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces

Oficina de Recepción de Denuncias

SECRETARÍA JUDICIAL

III) ESTABLECER que el aspirante a concursar deberá dar cumplimiento y presentar, durante el período de inscripción (sin excepción alguna), los siguientes requisitos para que su inscripción sea admitida:

a. Tener aprobados dos (2) cursos de la Plataforma de Aprendizaje Virtual, dando cumplimiento a lo previsto en el Punto V) del Acuerdo N° 955/11. Se contabilizará para tal fin las siguientes etapas:

ETAPA 11: noviembre/2016 – mayo/2017 –

ETAPA 12: mayo/2017 – septiembre/2017 –

ETAPA 13: noviembre/2017 – mayo/2018

ETAPA 14: mayo/2018 – septiembre/2018

b. Tener dos años de antigüedad en la categoría inmediata anterior a la que se postule tal como lo dispone el art. N° 36 del Estatuto para el Empleado Judicial de la Provincia de San Luis. El cómputo de la antigüedad será hasta el 31 de octubre de 2018.

\* Con respecto a los puntos a. y b., se le hace saber a todos los agentes judiciales que, en caso de inscribirse, pese a conocer que no reúnen los requisitos mencionados, serán pasibles de la sanción disciplinaria correspondiente.

c. Presentar certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

IV) DISPONER que la inscripción se realizará mediante la web institucional ([www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar)), a partir del día 01 y hasta el día 08 de octubre de 2018, inclusive.

V) DETERMINAR que, finalizado el período señalado en el punto anterior, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se publicará el listado de postulantes que han quedado efectivamente inscriptos en el Concurso.

VI) DISPONER que, los aspirantes que hayan cumplimentado con los requisitos para la inscripción se someterán a las siguientes instancias de evaluación:

A) 1. EXAMEN DE TIPEO: Consistirá en copiar en la computadora un (1) texto que se sorteará, en presencia de los aspirantes, de una nómina confeccionada previamente por la Dirección de Recursos Humanos, a tal efecto. Se le entregará a cada aspirante una copia del texto sorteado y se habilitará una práctica previa de dos (2) minutos para familiarizarse con el funcionamiento del teclado. La evaluación propiamente dicha tendrá una duración de cuatro (4) minutos. Esta instancia será evaluada teniendo en cuenta la siguiente escala:

a) de uno (1) a cuarenta y nueve (49) palabras consideradas: SIN PUNTAJE. -

b) de cincuenta (50) a setenta y nueve (79) palabras consideradas: DOS (2) PUNTOS. -

c) de ochenta (80) a noventa y cinco (95) palabras consideradas, SIETE (7) PUNTOS. -

d) de noventa y seis (96) a cien (100) palabras consideradas, DIEZ (10) PUNTOS.

e) de ciento uno (101) a ciento quince (115) palabras consideradas, QUINCE (15) PUNTOS. -

f) de ciento dieciséis (116) palabras consideradas en adelante TREINTA (30) PUNTOS.-

No se computarán las palabras con errores mecanográficos u ortográficos, las palabras duplicadas y las que no estén en el texto original. Se computarán como media falta los errores de acentuación, las palabras cortadas o unidas indebidamente y los errores de mayúscula o minúscula.-

A) 2. EXAMEN DE ORTOGRAFÍA: Una vez finalizado el examen de tipeo, los aspirantes deberán realizar una prueba de ortografía consistente en la corrección de un texto sobre temas de índole jurídica, el mismo también será sorteado de forma aleatoria por el sistema y contendrá solamente errores de ortografía y de acentuación. La duración de esta etapa es de diez (10) minutos. El puntaje máximo será de DIEZ (10) PUNTOS. Deberán obtener, entre ambas etapas, QUINCE (15) PUNTOS como mínimo para pasar a la instancia siguiente.

B) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Habiendo transcurrido las etapas anteriores, los postulantes se someterán a una evaluación de conocimientos, completando en la misma computadora un formulario de dieciséis (16) preguntas bajo la modalidad de Múltiple Opción. Las preguntas serán sorteadas aleatoriamente por el sistema respetando el fuero al que se han inscripto. Dicho examen versará sobre el temario que como ANEXO forma parte del presente. - Los postulantes deberán contestar correctamente el 50% de las preguntas para continuar en el proceso del concurso. Las respuestas incorrectas o no contestadas serán consideradas con valor 0. La duración de esta etapa será de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo será de cuarenta (40) puntos.- Quien no concurra a cualquiera de las instancias de evaluación, quedará eliminado del concurso, sin posibilidad de presentar recurso alguno.-

C) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: los antecedentes se computarán con la siguiente escala:

a) Realización de cursos, jornadas y otras actividades: sólo presencial: 0,1 pto. y con examen aprobado: 0,5 ptos. Tope 5 puntos.

b) Realización de cursos- talleres dictados en la Plataforma de Aprendizaje virtual, con examen aprobado: 0,5 ptos.- Sin Tope.

c) Realización de cursos en carácter de “capacitador”, en cualquier modalidad: 1,5 ptos.- Tope 5 puntos.

d) Formación Profesional: Título de grado 4 puntos- Título terciario y Universitario 2 puntos – Cursos de Posgrados (aprobado 100hs o más) 1 punto – Diplomado o Diplomatura (aprobado 140 hs o más) 2 puntos – Especializaciones (aprobado) 3 puntos – Maestría (aprobado) 3 puntos.

e) Docencia universitaria desempeñada efectivamente: un (1) punto por año. Tope 5 puntos.

f) Asistencia: Se descontará UN (1) punto por cada inasistencia injustificada. Sin Tope.

g) Sanciones disciplinarias: Prevención: menos un punto (-1); Apercibimiento: menos dos puntos (-2), Multa: menos tres puntos (-3); suspensión: menos cinco puntos. (-5). En caso de que la sanción sea reiterada, se duplicará el cálculo. Si se hubiera impuesto una sanción de suspensión de cinco días o más, el empleado quedará automáticamente descalificado para ascender por el término de un año desde la imposición de la sanción.- Sin Tope.

h) Reconocimientos especiales: Un (1) punto por cada reconocimiento. Tope 5 puntos. Se tomarán como válidos los antecedentes de los últimos dos años (octubre 2016/octubre 2018), que obren en los legajos personales; la documental que cada postulante desee incorporar al mismo se recibirá en la Dirección de Recursos Humanos en el período de inscripción sin excepción.

D) EXAMEN PSICOTÉCNICO: Concluida la merituación de antecedentes, los agentes que se postulan para cargos superiores (Prosecretario a Jefe de Despacho), y que no hayan sido evaluados en procesos de ascensos de años anteriores, deberán someterse a un examen psicotécnico que determinará su perfil laboral y nivel de aptitud para desempeñar el cargo al que postulan. Resultando RECOMENDABLE o NO RECOMENDABLE para el puesto.

VII) DETERMINAR que la Dirección de Recursos Humanos informará oportunamente la fecha, hora y lugar de todas las instancias de evaluación en la Página Web del Poder Judicial.

VIII) ESTABLECER que una vez concluidas las etapas previas se establecerá por el Superior Tribunal un orden de mérito definitivo, dividido por Circunscripción Judicial, fuero y cargo concursado, el que se publicará en el sitio web institucional. El Alto Cuerpo procederá a dictar las resoluciones de ascenso del personal que considere mejor preparado para el cargo que se concursa. Las decisiones que adopte el Superior Tribunal sobre las evaluaciones, meritución de los antecedentes y calificaciones de los aspirantes y designaciones, conforme a las especificaciones de este Acuerdo, serán irrecurribles de acuerdo a lo previsto en el Art. N° 25 del Estatuto del Empleado Judicial.-

IX) DETERMINAR que la inscripción en el Concurso implica la aceptación de todas las condiciones del presente Acuerdo.-

X) DISPONER que todas las decisiones en relación al presente Concurso, serán difundidas mediante su publicación en la página web del Poder Judicial, lo que tendrá efectos de debida notificación.-

XI) NOTIFICAR al Sindicato Judiciales Puntanos, con copia del presente, a los efectos previstos por el art. 24 del Acuerdo N° 566/2007.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH



# TEMARIO CONCURSO ASCENSO ESCALAFON ADMINISTRATIVO 2018

## FUERO CIVIL Y COMERCIAL – Cat. Inferiores

### Unidad I

Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.-

### Unidad II

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Desglose. Resoluciones judiciales: clases.-

### Unidad III

Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales. Recaudos y procedimiento para el envío al Archivo de expedientes.-

### Unidad IV

Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales. Modos anormales de terminación del proceso. Procesos. Clasificación. Conceptos. Ordinario, Sumario, Sumarísimo y Juicio Ejecutivo. Reglamento General Expediente Electrónico. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.-

### Unidad V

Código Tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO CIVIL Y COMERCIAL – Cat Superiores

#### Unidad I

Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción. -

#### Unidad II

Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: Préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.-

#### Unidad III

Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso. Recaudos y procedimiento para el envío al Archivo de expedientes.-

#### Unidad IV

Proceso ordinario. Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvención. Excepciones previas. Prueba. Oralidad. Acuerdo S.T.J. N° 263/2017. Conclusión de la causa para definitiva. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Ley N° IV-0090-2004. Medidas autosatisfactivas. Ley N° IV-0910-2014.-

#### Unidad V

Procesos de ejecución. Ejecución de sentencia. Juicio ejecutivo. Ejecuciones especiales. Ley N° V-0149-2004 (5767).-

#### Unidad VI

Procesos especiales: interdictos y acciones posesorias. Procesos de declaración de incapacidad. Rendición de cuentas. Mensura y deslinde. División de las cosas comunes. Desalojo. Proceso sucesorio. Procesos voluntarios. Usucapión. Ley N° V-0128-2004.-

#### Unidad VII

Ley de concursos y quiebras.-

#### Unidad VIII

Código Tributario. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad IX

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO LABORAL – Cat Inferiores

#### Unidad I

Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía.

#### Unidad II

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales. Actas. Expedientes: formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases.

#### Unidad III

Notificaciones. Principio general. Clases. Recaudos. Procedimiento de diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales.

#### Unidad IV

Tiempo de los actos en el proceso laboral. Procesos. Clasificación. Conceptos. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

#### Unidad V

Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Principio de gratuidad del proceso laboral. Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad

de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

## FUERO LABORAL – Cat Superiores

### Unidad I

Jurisdicción y competencia. Recusaciones y excusaciones. Poderes y obligaciones del Tribunal. Ministerio público. El Secretario.

### Unidad II

Partes. Actos procesales. Nulidades. Medidas cautelares. Perención de la instancia. Unidad III

Medidas autosatisfactivas. Procesos abreviados.

### Unidad IV

Proceso de conocimiento. Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa. Ejecución de sentencia.

### Unidad V

Recursos: Clases, Trámites y Efectos.

### Unidad VI

Procedimientos especiales. Sanciones administrativas. Modificación de las condiciones del trabajo. Juicio ejecutivo. Juicios de desalojo.

### Unidad VII

Normas de aplicación supletoria. Código de procedimientos civil y comercial: cuestiones de competencia; recusaciones y excusaciones; representación procesal; patrocinio letrado; rebeldía; costas; acumulación de acciones y litisconsorcio; intervención de terceros; tercerías; actos procesales; escritos judiciales; audiencias; expedientes: préstamos; reconstrucción; resoluciones judiciales; notificaciones; mandamientos; oficios; exhortos; Ley N° 22.172, Ley N° IV- 0091- 2004; vistas y traslados; tiempo de los actos procesales; nulidad de los actos procesales; incidentes; acumulación de procesos.-

## Unidad VIII

Normas de aplicación supletoria (continuación). Código de procedimientos civil y comercial: medidas cautelares; recursos; modos anormales de terminación del proceso; prueba; ejecución de sentencia.

## Unidad IX

Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

## Unidad X

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

## FUERO PENAL – Cat Inferiores

### Unidad I

Escritos y demás presentaciones judiciales. Cargo. Actuación ante la recepción. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: Clases.

### Unidad II

Notificaciones citaciones y emplazamiento. Recaudos. Procedimiento y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Términos judiciales. Lista de Despacho Diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

### Unidad III

Jurisdicción y competencia. Defensa. Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 del Código Penal.

#### Unidad IV

Instrucción del sumario. Declaración del imputado. Identidad del imputado. Circunstancias personales del imputado. Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117 y modif.) Detención y prisión preventiva.

#### Unidad V

Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Competencia. Plenario. Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Habeas Corpus.

#### Unidad VI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO PENAL – Cat. Superiores

#### Unidad I

Jurisdicción y competencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Términos judiciales. Defensa. Costas.

#### Unidad II

Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 del Código Penal.

### Unidad III

Instrucción del sumario. Comprobación del delito y averiguación del delincuente. Diligencias preliminares. Declaración del imputado. Identidad del imputado. Circunstancias personales del imputado. Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117 y modif.) Testigos. Disposiciones generales. Careos. Examen pericial. Prueba documental. Entrada y registro en domicilio, edificio público o lugar cerrado.

### Unidad IV

Detención y prisión preventiva. Detención y apertura de la correspondencia epistolar y telegráfica del procesado. Conclusión del sumario.

### Unidad V

Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Prueba. Disposiciones comunes. Prueba de testigos. Reglas generales. Ratificación de las declaraciones de los testigos del sumario. Tachas. Conclusión del plenario. Sentencias.

### Unidad VI

Plenario (continuación). Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Preliminares. Audiencias. Actos del debate. Veredicto y sentencia.

### Unidad VII

Modos abreviados de concluir el proceso penal. Juicio abreviado. Suspensión del juicio a prueba.

### Unidad VIII

Recurso de aclaración. Recurso de reposición. Recurso de apelación. Recurso de nulidad. Recurso de queja. Consulta. Disposiciones comunes. Modo de proceder en segunda instancia. Ejecución de las sentencias. Ley N° 24.660 y modif.

### Unidad IX

Sobreseimiento. Artículos de previo y especial pronunciamiento. Libertad bajo fianza o caución, de la eximición de prisión y de la excarcelación. Locura, fuga, rebeldía y muerte del procesado. Procedimiento en los juicios de calumnia. Habeas Corpus. Causas contra los miembros del Poder Legislativo.

### Unidad X



Proceso Contravencional (Ley N° VI-0702-2009, modif. por Ley IV-0853- 2013): artículos 89 a 116.-

#### Unidad XI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad XII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO FAMILIA Y MENORES – Cat Inferiores

#### Unidad I

Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

#### Unidad II

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: Clases.

#### Unidad III

Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de control. Vistas y traslados.

Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales.

#### Unidad IV

Tiempo de los actos procesales. Procesos. Clasificación. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

#### Unidad V

Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 1, Sección 2° - Persona Menor de edad (art. 25 al 30) Ley 26994. Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 3, Derechos y actos personalísimos (art. 51 al 61) Ley 26994. Procesos de familia (Título VIII) del Libro Segundo "Relaciones de familia" Ley 26994. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar (MODIFICADA). Ley N° 22.278 y modificatorias, Régimen Penal de la Minoridad. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. (MODIFICADA) Violencia Familiar: Ley I-0009 - 2004 (5477 "R"), y modificatorias Ley I-0927-2015 y Ley IV-956-2016. Juzgado de Familia, Juzgado de Violencia Familiar y Juzgado de Niñez y Adolescencia: Ley IV-956-2016. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales.

#### Unidad VI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

## Unidad I

Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías.

## Unidad II

Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.

## Unidad III

Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

## Unidad IV

Proceso ordinario. Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvencción. Excepciones previas. Prueba. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas. Alimentos y Litis Expensas (art. 638 al 651 del CPCC).

## Unidad V

Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 1, Sección 2°- Persona Menor de edad (art. 25 al 30) Ley 26994. Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 3, Derechos y actos personalísimos (art. 51 al 61) Ley 26994. Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 4: Nombre (art. 62 al 72) Ley 26994. Persona Humana (Libro Primero) Título I, Capítulo 10, Sección 2°- Tutela (art104 al 137) Ley 26994. (LEY 26994): LIBRO SEGUNDO – RELACIONES DE FAMILIA: Nulidad de matrimonio (cap. 6 del Título Primero) Derechos y Deberes de los

cónyuges (cap. 7 del Título Primero) Disolución del matrimonio (cap. 8 del Título Primero) Régimen patrimonial del matrimonio (Título II); uniones convivenciales (Título III); Parentesco (título IV); Filiación (Título V); Adopción (Título VI); Responsabilidad parental (título VII); Procesos de familia (Título VIII).-

#### Unidad VI

Juzgado de Familia y Menores: Ley N° IV-0089-2004. (Modificada) Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. (Modificada) Ley N° 22.278 y modificatorias, Régimen Penal de la Minoridad. Registro Único de Postulantes para Adopción: Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias. - Código Tributario: Tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas Judiciales. Violencia Familiar: Ley I-0009 - 2004 (5477 "R"), y modificatorias Ley I-0927-2015 y Ley IV-956-2016. Juzgado de Familia, Juzgado de Violencia Familiar y Juzgado de Niñez y Adolescencia: Ley IV-956-2016.

#### Unidad VII

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VIII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO CONTABLE – Cat. Inferiores

#### Unidad I

Escritos y demás presentaciones. Actuación ante la recepción. Cargo. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento. Diligenciamiento.

#### Unidad II

Ley permanente de presupuesto. Ley de presupuesto anual. Presupuesto. Presupuesto por programas. Programación Financiera Mensual. Sistema de Programación de la Ejecución Presupuestaria. Procedimiento. Manual de Clasificación Presupuestaria: importancia y objetivo. Ley N° IV-0088-2004 (5093) de autonomía económica, financiera y funcional del Poder Judicial.

#### Unidad III

Ley de contabilidad, administración y control público de la Provincia de San Luis. Sistema de Compras e Imputaciones. Montos de Contratación. Órdenes de Compra y de Pago. Conciliaciones Bancarias. Libros de Banco. Liquidación de Haberes.

#### Unidad IV

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad V

Rendición de Cuentas (Acuerdo N° 83-T.C.-2002). Del expediente de rendición. Ley N° VI-0166-2004 (5780) del Tribunal de Cuentas de la Provincia (partes pertinentes). Código Tributario: tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Órgano de Contralor de Tasas Judiciales.

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO CONTABLE – Cat Superiores

#### Unidad I

Escritos y demás presentaciones. Actuación ante la recepción. Cargo. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia.

Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento. Diligenciamiento.

#### Unidad II

Ley permanente de presupuesto. Ley de presupuesto anual. Presupuesto. Presupuesto por programas. Programación Financiera Mensual. Sistema de Programación de la Ejecución Presupuestaria. Procedimiento. Manual de Clasificación Presupuestaria: importancia y objetivo. Ley N° IV-0088-2004 (5093) de autonomía económica, financiera y funcional del Poder Judicial.

#### Unidad III

Ley de contabilidad, administración y control público de la Provincia de San Luis. Sistema de Compras e Imputaciones. Montos de Contratación. Órdenes de Compra y de Pago. Conciliaciones Bancarias. Libros de Banco. Liquidación de Haberes.

#### Unidad IV

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad V

Rendición de Cuentas (Acuerdo N° 83-T.C.-2002). Del expediente de rendición. Ley N° VI-0166-2004 (5780) del Tribunal de Cuentas de la Provincia (partes pertinentes). Código Tributario: tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Órgano de Contralor de Tasas Judiciales.

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO ADMINISTRATIVO – Cat. Inferiores

#### Unidad I

Escritos. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Redacción de resoluciones, acuerdos, comunicados, informes, actas, notas. Expedientes: formación.

#### Unidad II

Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N°22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control, vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones. Procedimiento. Certificaciones y legalizaciones. Tiempo de los actos procesales.

#### Unidad III

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad IV

Estructuras orgánicas y funciones dependencias del Poder Judicial.

#### Unidad V

Mediación Judicial. Registro Único de Adoptantes. Cámara Gesell (Leyes y reglamentos)

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO ADMINISTRATIVO – Cat. Superiores

#### Unidad I

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad II

Escribanos. Normas pertinentes. Ley N° XIV-0360-2004. Martilleros y Corredores. Peritos. Inscripción. Designación. Sorteos. Normas pertinentes. Consejo de la Magistratura. Ley N° VI-0615-2008.

#### Unidad III

Redacción de resoluciones, acuerdos, comunicados, informes, actas, notas. Elaboración de sumarios de resoluciones judiciales.

#### Unidad IV

Estructuras orgánicas y funciones dependencias del Poder Judicial.

#### Unidad V

Mediación Judicial. Registro Único de Adoptantes. Cámara Gesell (Leyes y reglamentos)

#### Unidad VI

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO CAMARA CIVIL – Cat. Inferiores

#### Unidad I

Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

#### Unidad II

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases.



### Unidad III

Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N°22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento.

### Unidad IV

Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Procesos: civiles, laborales y de familia: clases (incluye Título VIII del Libro Segundo "Relaciones de familia" Ley 26994). Recursos: clases en el proceso civil, laboral y familia. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

### Unidad V

Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089- 2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley 0956-2016. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales.

### Unidad VI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

### Unidad VII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

## FUERO CAMARA CIVIL -Cat. Superiores

### Unidad I

Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

#### Unidad II

Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Nulidad de los actos procesales.

#### Unidad III

Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos en los procesos civiles, laborales y de familia: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

#### Unidad IV

Proceso ordinario civil: Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvención. Excepciones previas. Prueba. Conclusión de la causa. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas. Proceso de conocimiento laboral: Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa.

#### Unidad V

Procesos especiales Civiles: clases. Proceso sucesorio: clases. Procesos voluntarios: clases. Procesos especiales laborales: clases. Procesos de familia (Título VIII del Libro Segundo “Relaciones de familia” Ley 26994). 12

#### Unidad VI

Ley de concursos y quiebras: funcionarios de los concursos y reglas procesales.

#### Unidad VII

Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad VIII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO INFORMATICA – Cat Inferiores

#### Unidad I

Sistema de Gestión Interno (Iurix): Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Pases, Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. Confección de Cédulas electrónicas y postales. Asignación de causas nuevas en los fueros civil, laboral, paz letrado y familia. Asignación de amparos. Ingreso masivo de expedientes. Formularios de Ingreso de nuevas causas.

#### Unidad II

Iurix On Line (IOL) y SAJA: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes. Descarga de Actuaciones, descarga de Expediente por SAJA.

#### Unidad III

Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio SIAJUS, consultas.

#### Unidad IV

Reglamento General del Expediente Electrónico. Funciones de la Secretaría de Informática Judicial. Firma digital y firma electrónica: Nociones.

#### Unidad V

Herramientas informáticas, word y excel. Antivirus. Nivel Básico de Red y Carpetas compartidas. Sistema Operativo Windows 7 o superior.

#### Unidad VI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

### FUERO INFORMATICA – Cat Superiores

#### Unidad I

Sistema de Gestión Interno (Iurix): Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Pases, Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. Notificación. CPF, Mediación, Sumario Policiales, Desglose y reubicación. Asignación de causas nuevas en los fueros civil, laboral, paz letrado y familia. Asignación de amparos. Ingreso masivo de expedientes. Distribución de causas a segunda instancia civil, comercial, minas, laboral y penal. Cambio de radicación de expedientes, en casos de excusación, recusación, inhibición, apartamiento, nulidad dictada por las Cámaras. Formularios. Constancias. Asignación manual: incidentes. Validez del cargo. Modificaciones. Documental. Carga masiva. Cambios de radicación. Asignación de Cámara. Primera elevación. Sucesivas elevaciones. Asignación de Cámara en los recursos de queja.

#### Unidad II

Iurix On Line (IOL): Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. SAJA: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo.

#### Unidad III

Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio SIAJUS: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

#### Unidad IV

Reglamento General del Expediente Electrónico. Funciones de la Secretaría de Informática Judicial. Firma digital y firma electrónica.

#### Unidad V

Herramientas ofimáticas, word y excel. Antivirus. Nivel Básico de Red y Carpetas compartidas. Sistema Operativo Windows 7 o superior

#### Unidad VI

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

### FUERO MINISTERIO PÚBLICO – Cat Inferiores

#### Unidad I

Constitución de la Nación Argentina: derechos consagrados. Art. 75 inc. 22. Ley N° 27.044 (Ley 26.378); Ley N° 25.778 (24.584); Ley N° 24.820 (24.556). El derecho de acceso a la jurisdicción y el derecho a la tutela judicial efectiva. Lineamientos del sistema Interamericano de Derechos Humanos. Constitución de la provincia de San Luis: sistema de derechos. Poder Judicial (Capítulo XXI). Justicia Electoral. El Ministerio Público.

#### Unidad II

Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes.

Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

#### Unidad III

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases. Recursos: Clases.

#### Unidad IV

Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados: Procedimiento. Remisiones: Procedimiento.

#### Unidad V

Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Procesos civiles, laborales y de familia: clases (incluye el Título VIII del Libro Segundo "Relaciones de familia" de la Ley 26.994). Ingreso de causas. Asignación y registro. Libros de los Ministerios Públicos.

#### Unidad VI

Procedimiento penal: Jurisdicción y competencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Términos judiciales. Defensa. De la Denuncia y la intervención del Ministerio Público. Oficina de Denuncias: Acuerdos N° 498/15, 502/15 y 367/17.

#### Unidad VII

Ley N° I-0875-2013: Ley 26.485/2009 - Decr. 1011/10. Ley 26.061/2015. Personas con discapacidad: Protocolo de Acceso a la Justicia. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089- 2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción.

#### Unidad VIII

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de

procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad IX

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO MINISTERIO PÚBLICO -Cat Superiores

#### Unidad I

Constitución de la Nación Argentina: derechos consagrados. Art. 75 inc. 22. Ley N° 27.044 (Ley 26.378); Ley N° 25.778 (24.584); Ley N° 24.820 (24.556). El derecho de acceso a la jurisdicción y el derecho a la tutela judicial efectiva. Lineamientos del sistema Interamericano de Derechos Humanos. Constitución de la provincia de San Luis: sistema de derechos. Poder Judicial (Capítulo XXI). Justicia Electoral. El Ministerio Público.

#### Unidad II

Procedimiento civil y laboral: Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

#### Unidad III

Procedimiento civil y laboral: Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones.

Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.

#### Unidad IV

Procedimiento civil y laboral: Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares: clases. Recursos: clases, plazos, formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

#### Unidad V

Proceso ordinario civil: Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvencción. Excepciones previas. Prueba. Conclusión de la causa. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas. Proceso de conocimiento laboral: Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa.

#### Unidad VI

Procesos especiales Civiles: clases. Proceso sucesorio: clases. Procesos voluntarios: clases. Procesos especiales laborales: clases. Procesos de familia (Título VIII del Libro Segundo "Relaciones de familia" Ley 26994). Ley de concursos y quiebras: intervención del Ministerio Público y reglas procesales.

#### Unidad VII

Procedimiento penal: Jurisdicción y competencia. Defensa. Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Oficina de Denuncias: Acuerdos N° 498/15, 502/15 y 367/17. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 quater del Código Penal. Instrucción del sumario. Declaración del imputado. Detención y prisión preventiva. Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Competencia. Plenario. Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Habeas Corpus.

#### Unidad VIII

Procedimiento penal: Modos abreviados de concluir el proceso penal. Juicio abreviado. Suspensión del juicio a prueba. Recursos: clases. Ejecución de las



sentencias. Ley N° 24.660 y modif. Sobreseimiento. Artículos de previo y especial pronunciamiento. Libertad bajo fianza o caución, de la eximición de prisión y de la excarcelación. Locura, fuga, rebeldía y muerte del procesado.

#### Unidad IX

Proceso Contravencional (Ley N° VI-0702-2009, modif. por Ley IV-0853- 2013): artículos 89 a 116.-

#### Unidad X

Ley N° I-0875-2013: Ley 26.485/2009 - Decr. 1011/10. Ley 26.061/2015. Personas con discapacidad: Protocolo de Acceso a la Justicia. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089- 2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción.

#### Unidad IX

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

#### Unidad XII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

### FUERO SECRETARIA JUDICIAL – Cat Inferiores

#### Unidad I

Competencia del Superior Tribunal de Justicia: Constitución Provincial, Códigos Procesales, Ley Orgánica y Leyes Especiales: Código Tributario, Ley Orgánica, Régimen de Bien de Familia, Ley IV-103-2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-

2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia), Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV- 378-2004 (Colegio de Arquitectos).

#### Unidad II

Partes: Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal: en proceso civil. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación: en proceso civil, laboral y penal. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

#### Unidad III

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Unidad III Notificaciones: en proceso civil. Principio General según el fuero. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento.

#### Unidad IV

Tiempo de los actos procesales: en proceso civil. Procesos según C.P.C y C: Clasificación. Conceptos. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases.

#### Unidad V

Resoluciones judiciales: clases. Recursos Extraordinarios por ante el S.T.J. en fuero civil laboral y penal. Recursos por ante el S.T. J. previstos por leyes especiales: Código Tributario, Ley Orgánica, Régimen de Bien de Familia, Ley IV-103- 2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia). Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV-378-2004 (Colegio de Arquitectos).

## Unidad VI

Código Tributario: tasas judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Exenciones. Principio de gratuidad en procesos laboral, familia y penal. Ley Orgánica de Administración de Justicia: orden de subrogación del STJ y competencia del STJ. Jurado de Enjuiciamiento: Ley N° VI-0478-2005 – TO Ley XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0640-2008: Integración, Recusaciones y Excusaciones, Constitución y Funcionamiento.

## Unidad VII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

## Unidad VIII

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.

## FUERO SECRETARIA JUDICIAL – Cat Superiores

### Unidad I

Competencia del Superior Tribunal de Justicia: Constitución Provincial, Códigos Procesales, Ley Orgánica y Leyes Especiales: Código Tributario (Recurso Contenciosos Administrativo), Ley Orgánica orden de subrogación del STJ y competencia del STJ, Régimen de Bien de Familia, Ley IV-0942-2016 (Reglamentación de los artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial), Ley V-828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia), Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV-378-2004 (Colegio de Arquitectos). Recusaciones y excusaciones. Partes: en proceso civil. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes:

en proceso civil. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

#### Unidad II

Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Notificaciones: en proceso civil. Principio General según el fuero. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos: Recaudos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales: en proceso civil. Nulidad de los actos procesales.

#### Unidad III

Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Modos anormales de terminación del proceso: Caducidad. Resoluciones judiciales: clases y formalidades.

#### Unidad IV

Demanda Contenciosa administrativa: Disposiciones Generales, Demanda, Excepciones, Contestación. Prueba: Medios de Prueba, Cuadernos de Prueba, Causas de Puro Derecho, Conclusión de la causa. Alegatos. Sentencia. Ejecución de Sentencia. Proceso sumario y sumarísimo. Conflicto de Competencia entre Poderes Públicos. Conflictos internos de las Corporaciones Municipales. Habeas Corpus.

#### Unidad V

Recursos Extraordinarios por ante el S.T.J.: en fuero civil, laboral y penal. Recursos por ante el S.T.J.: Código Tributario (Recurso Contencioso Administrativo), Ley Orgánica, Régimen de Bien de Familia, Ley IV-0942-2004 (Reglamentación de los artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial), Ley V-0828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia). Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV-378-2004 (Colegio de Arquitectos).

#### Unidad VI

Código Tributario: tasas judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Exenciones. Principio de gratuidad en procesos laboral, familia y penal. Ley orgánica de administración de justicia: orden de subrogación del STJ y competencia del STJ. Jurado de Enjuiciamiento: Ley N° VI-0478-2005 – TO Ley XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0640-2008: Integración, Recusaciones y excusaciones, constitución y funcionamiento.

#### Unidad VII

Reglamento General de Expediente Electrónico. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.-

#### Unidad VIII

Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley de procedimientos administrativos. Régimen disciplinario. Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales.